

Ciudad de México, 19 de septiembre de 2018.

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muy buenos días.

Siendo las diez con cincuenta y cinco minutos de este, miércoles diecinueve de septiembre de dos mil dieciocho, saludo a mis compañeras y compañeros de Pleno y los siete damos la más cordial bienvenida a quienes nos acompañan presencialmente, pero también -o especialmente- a quienes lo hacen a través de esta proyección directa, simultánea que se hace vía streaming, creo se dice, a través de la Plataforma Nacional Digital del INAI.

Por esa razón, antes de iniciar el protocolo que nos acompaña, como está establecido en la normativa que nos rige para los efectos de sesionar públicamente, dada la efeméride, vamos a dar la palabra al Comisionado Joel Salas Suárez, quien a nombre del Pleno emitirá unas reflexiones.

Comisionado Joel Salas Suárez: Muy buenos días, compañeras y compañeros de Pleno.

En efecto, agradezco la oportunidad de hacer un posicionamiento en nombre de los compañeros.

Ha transcurrido un año desde los lamentables sismos que conmocionaron a México y que marcaron para siempre nuestra memoria colectiva.

Desde los primeros días se promovió la Transparencia en los donativos del sector privado para reconstruir viviendas, clínicas, escuelas y mercados a través del sitio Fideicomiso Fuerza México.

También la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizó un ejercicio de Transparencia Proactiva con el portal Fuerza México.

Sin embargo, al día de hoy, el proceso de reconstrucción está inconcluso, afectando la vida de millones de personas en nuestro país.

Además, la información pública disponible sobre el proceso de reconstrucción es dispersa e insuficiente para que los afectados por los sismos de septiembre pasado reclamen y ejerzan los recursos que les permitan recuperar sus viviendas y volver a sus ocupaciones cotidianas. Para ellos, el sismo aún no cesa.

La información pública disponible tampoco es suficiente para vigilar el control de cada peso de los recursos públicos destinados a la reconstrucción.

Sin duda hace falta un mejor esfuerzo de Transparencia Proactiva para brindar información que, por un lado, sea útil a las personas que continúan damnificadas, pero por el otro permita promover un ejercicio de Rendición de Cuentas claro y certero sobre el estatus en que hoy se encuentra el proceso de reconstrucción.

Instituciones públicas autónomas, sociedad civil, medios de comunicación, academia, organismos internacionales y la población en general han manifestado la necesidad de contar con mayor información pública.

En este sentido, nos permitimos hacer un recuento de algunos de estos llamamientos que en los últimos días se han pronunciado a través de los distintos medios de comunicación:

En primera instancia, ayer la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México emitió un informe especial sobre el estado que guarda la garantía de los derechos humanos de las personas damnificadas por el sismo del año pasado.

En este informe se realiza un posicionamiento sobre el derecho a la información, transparencia y rendición de cuentas. Y en él encontramos dos propuestas específicas:

Por un lado, la Comisión para la Reconstrucción, la Secretaría de Finanzas y el Congreso de la Ciudad de México deben concluir y publicar a la brevedad los censos que mandata la Ley para la reconstrucción con corte a septiembre de este año, en formatos accesibles, claros y entendibles para la población en general, como son censos de inmuebles, de personas afectadas, de mercados públicos, micros y pequeñas empresas, de infraestructura, de actividades agrícolas afectadas y de patrimonio cultural, urbano e histórico.

Las autoridades antes mencionadas así como el organismo garante de transparencia de la Ciudad de México deben publicar de inmediato con los más altos estándares internacionales y nacionales de publicidad y transparencia relacionados con presupuestos públicos, un informe financiero de los recursos ejercidos de septiembre de 2017 a septiembre de este año, que de manera clara, accesible y detallada reporte el ejercicio para la atención inmediata y los fondos para la reconstrucción.

Dicho informe deberá incluir los recursos privados nacionales e internacionales recibidos y ejercidos por las autoridades correspondientes de la Ciudad de México para luego, informar de manera mensual el ejercicio de los recursos hasta la conclusión de la etapa de reconstrucción.

Dos. Este pasado lunes, las organizaciones de la sociedad civil Transparencia Mexicana y FUNDAR presentaron reconstrucción a un año de los sismos, un diagnóstico sobre la necesidad de contar con datos útiles sobre información general, financiera y de gestión de la reconstrucción. Este documento también detalla que no se cuenta con información pública sobre el Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas.

Por otro lado, la semana pasada Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad presentó el portal “Por qué se cayó mi edificio”, en el que se recopilan 28 investigaciones periodísticas construidas con testimonios de personas afectadas y solicitudes de información. Muestra que la corrupción, negligencia e impunidad costó la vida de múltiples mexicanos.

De este ejercicio, destaca que para no repetir las historias es necesario que tanto autoridades como constructores conozcan a profundidad el Reglamento de Construcciones, cuidar la independencia de los Directores Responsables de Obra y los Corresponsables en Seguridad Estructural, y finalmente tener acciones puntuales contra el mercado negro de firmas.

Otros expertos también han señalado que es fundamental conocer cómo ha avanzado la integración del Atlas Nacional de Riesgos y contar con un padrón de beneficiarios de los apoyos entregados.

Finalmente, la organización Save de Children México informó el día de ayer, cito: “Que hasta el momento 440 mil 121 alumnos de Oaxaca, Puebla, Morelos y esta Ciudad tienen dificultades para continuar con sus actividades escolares; 52 mil 749 se quedaron sin vivienda y 96 mil 573...

Sigue 3ª parte
Inicia 3ª

749 se quedaron sin vivienda y 96 mil 573 viven en condiciones inseguras.

Sobre infraestructura, esta organización señaló que los municipios de Juchitán y Unión Hidalgo, en el Estado de Oaxaca, 6 mil 600 viviendas registran cero avances en su reconstrucción de las 17 mil que fueron destruidas.

Hace falta información sobre los recursos públicos asignados y por qué no éstos han sido entregados.

Desde sus atribuciones el Pleno del INAI ha colaborado a la provisión de información pública para la reconstrucción. Del 7 de septiembre de 2017 al 1º de septiembre del 2018 se han generado 2 mil 568 solicitudes de acceso a la información y 93 recursos de revisión ante el Pleno de este Instituto, derivadas de las respuestas otorgadas por 43 sujetos obligados.

Para mantener informada a la población sobre estos temas y la información relacionada con los sismos, contenida en las obligaciones de transparencias, es que este Instituto, como en otros temas, habilitó en el micrositio ante la opinión pública una pestaña específica con toda la información de los sismos del 7 del 19 de septiembre.

También el 29 de marzo de aquel año señalamos en esta Tribuna que la información pública cobra especial relevancia para dar certeza a la ciudadanía sobre el ejercicio de los recursos de la reconstrucción.

Por esta razón el Pleno instruyó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dar a conocer la orden de vista de investigación a las instalaciones de BANSEFI, realizada el 16 de noviembre del 2017, ya que diversas notas periodísticas señalaron que hubo posibles irregularidades en la distribución de los recursos canalizados a través de las tarjetas emitidas por este Banco.

Recursos como éste se pueden encontrar en el sitio que ya mencionamos.

Sin duda hoy hace falta más información como ésta, porque otras notas periodísticas e investigaciones han identificado otro tipo de irregularidades como estafas por parte de constructores, robo en precios de materiales, entre otros rubros.

Reunir la información pública, los actores que la generan y los que la necesitan, no debería de ser una labor imposible. Las experiencias internacionales pueden mostrarnos cómo el uso de la información pública puede ayudar a distribuir recursos adecuadamente y hacer rendir cuentas a las autoridades.

Por ejemplo, tras el terremoto de 2015 en Nepal el Accountability Lab conectó a las víctimas con el Gobierno, a voluntarios y otras organizaciones y logró mejorar el proceso de reconstrucción en un contexto adverso, mostrando cómo la información juega un papel central en favor de los damnificados durante estas emergencias.

Es fundamental articular la información pública dispersa y los esfuerzos aislados sobre la reconstrucción.

Ahora bien, la reconstrucción no es sólo edificar nuevos edificios o viviendas, reconstruir es devolver condiciones a las personas para una vida cotidiana normal. Esto significa que también se toma en cuenta la cuestión social.

Ayer comentaba y hoy en una columna el que va a ser el futuro Secretario de la SEDUVI que no sólo importa conocer el monto de los recursos, sino la calidad de su erogación y de los bienes y servicios producidos con ellos.

No es imposible crear un fondo único que permita mejorar las condiciones de vida de los habitantes y generar cuestión social en las comunidades.

Vale la pena mirar el esfuerzo de reconstrucción que, por otro lado, encabezó el gobierno de Indonesia tras una serie de desastres naturales en el 2006, ese año un terremoto y un tsunami destruyeron parte de la Isla de Jaba, miles murieron y cientos de miles perdieron sus hogares.

Ante la crisis, la solidaridad internacional generó el Fondo de Reconstrucción de Jaba. El proyecto, sin duda, fue ambicioso, no solo buscaba reparar los daños, también tenía el propósito de garantizar el sustento y la prosperidad de la población.

En dos años, el gobierno logró reconstruir 200 mil hogares e incentivó la creación de pequeñas industrias; el éxito de las acciones del Fondo se debió,

en gran parte, a su capacidad de involucrar a múltiples actores y generar información periódica y accesible sobre el proceso en curso de reconstrucción.

El compromiso con la transparencia, en Indonesia, permitió generar un diálogo productivo entre todas las partes y superar los obstáculos.

De acuerdo con un funcionario indonesio, los resultados fueron buenos y no se debieron a la calidad de fondos, sino a la capacidad de todos los actores involucrados en rendir cuentas, en asegurar que se cumplieran con las especificaciones técnicas y en la colaboración entre los distintos donantes y el gobierno local.

Vale la pena insistir en la creación de un fondo único para la reconstrucción que reúna los recursos públicos y las donaciones privadas y una coordinación nacional que los administre. Ambos, permitirían seguir la ruta del dinero; es decir, poder saber con precisión quién aportó cada peso, cómo se planteó su ejercicio, si en esto se involucró a la población, quién lo ejerció, cómo se ejecutó y cuáles son los resultados que se le están entregando a la población afectada.

Esto, sin duda, facilitaría el involucramiento de las autoridades de los tres niveles de gobierno y de los tres poderes cuando esto sea así y que la población afectada, empresarios, periodistas, académicos, sociedad civil organizada y la población en general puedan ser parte de este robusto proceso. Ante cualquier duda, todas las partes tendrían respuestas.

Finalmente, creo que vale la pena señalar que como lo mencionábamos hace un instante, el futuro Secretario de Desarrollo Territorial Agrario y Urbano, Román Meyer Falcón, hoy presente en una columna, los 10 puntos que constituirán el plan de reconstrucción del nuevo gobierno y en él destaca un enfoque de derechos humanos y hace especial énfasis en un componente de transparencia y rendición de cuentas.

Hay que recordar, para quienes nos escuchan, que la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública ha sido y es reconocida como una de las mejores a nivel global y, sin duda, parte de las disposiciones que la colocan así, es que la ley es muy clara en definir que las instituciones tenemos la obligación de difundir proactivamente información de interés público, esto de acuerdo al artículo 24, fracción XII.

Y por otra parte, que los Organismos Garantes tenemos que establecer Políticas de Transparencia Proactiva, atendiendo a las condiciones económicas, sociales y culturales, lo que se encuentra configurado en el Artículo 42 Fracción VIII.

Ante el contexto que vive el país y la oportunidad de hacer que el espíritu de la letra de la Ley General se cumpla, vale la pena -desde este Pleno- hacer un llamado a todas las instituciones públicas de los tres niveles de gobierno, a los organismos constitucionales autónomos y concretamente al Sistema Nacional de Transparencia para que impulsemos una Política de Transparencia

Proactiva que atienda, entre otras, las necesidades de información de las personas afectadas por los Sismos del 2017 y que contribuya a poner a su disposición información útil para las personas afectadas y promueva así un pleno ejercicio de Rendición de Cuentas de cara a la ciudadanía.

Los estragos de los lamentables sismos sin duda continúan vigentes y visibles en las comunidades del Istmo de Tehuantepec, en las comunidades de Morelos, de Puebla, Guerrero o aquí, en la propia Ciudad de México.

No solo hablamos de cifras o estadísticas, ni siquiera de dinero; hoy hablamos de la vida cotidiana de personas con nombre y apellido.

Muchas gracias, compañeros de Pleno.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias, Comisionado Joel Salas Suárez.

Yo quiero, también a nombre de los compañeros del Pleno, dejar de manifiesto que no solamente las heridas en la piel social, en la memoria, en el quebranto permanecen desde hace 33 años y por una fatal coincidencia, este 19 de septiembre del año pasado, vino a recrudecer dolor, terror, pavor y sensaciones que creíamos que la tecnología iba a dejar superadas; tan solo el hecho que las alertas sísmicas no funcionaron y por la proximidad del epicentro del terremoto no hubo manera de que funcionara como alerta sino más bien como alarma, que es distinto.

La alarma sigue el proceso del sismo, en sus efectos contundentes, pero la alerta ayuda como un instrumento que la modernidad aportó para poder desalojar o evacuar los espacios.

Tenemos previsto para el día de hoy, es un asunto de concurrencia y de Acuerdo Nacional, que haya a las 13:14 horas un evento nacional de Minuto de Silencio y Simulacro Nacional Colectivo para primero acompañar en el dolor y en el recuerdo a quienes perecieron en ese terrible y trágico acontecimiento del año pasado, pero también para los que hace 33 años quedaron desposeídos.

Una cuestión que yo sí quisiera añadir a esta situación es que, por desgracia, hace 33 años se sembró una circunstancia que si bien fue mucho compensada por la solidaridad que brotó de la sociedad y que naturalmente vino a compensar la timidez, tibieza y torpeza de un gobierno que no tuvo en esos momentos las agallas ni las condiciones para dar señales de seguridad y de certidumbre ante las dimensiones de la catástrofe, y menos aún, ante las soluciones para emprender las primeras medidas de rescate, y luego las que acompañan el proceso de reconstrucción.

Todavía supimos el año pasado que había saldos pendientes, dudas importantes de reparaciones, de indemnizaciones, de compensaciones para quienes desde hace 32 (sic) años quedaron lastimados, marcados, ofendidos, precisamente por esa omisión pública que por desgracia no queremos y como sociedad no podemos, de ninguna manera consentir que en este contexto

democrático, distinto plenamente al de aquellos 32 años se vaya a repetir en cualquiera de sus manifestaciones ominosas.

El derecho de acceso a la información pública es, sin duda alguna, un mecanismo creado precisamente para brindar certidumbre de lo bueno y de lo malo que acontece en el quehacer público y sí puedo asegurar que este Instituto, en un sentido de proyección, el día de ayer puso a disposición de la sociedad, a través de la sección de, ante la opinión pública, toda una gama de referencias a lo que y por la vía del derecho de acceso a la información pública en el ejercicio de solicitudes y de recursos, se han venido generando en este año y que seguramente seguirán dándose porque los procesos de restauración a lo que hemos sabido, conocido en sus partes inconclusas y en algunas indescifrables o todavía en términos de incógnita o de misterio, que van a tener que reclamar un seguimiento, un escrutinio ciudadano activo y vigente.

Lo que podemos decir es que el INAI convocó reuniones con las áreas responsables de la Secretaría de Hacienda y las dependencias directamente involucradas en las tareas de la reconstrucción y que se logró conseguir que ellas estuviesen claras de tener actualizados los diversos sitios o los diversos mecanismos de exposición de la ruta de los dineros del erario canalizados para cada uno de los proyectos de reconstrucción.

Somos también conscientes que hay una serie de proyectos que no son inmediatos. La restauración, por ejemplo, del patrimonio cultural, histórico y artístico dañado es tan gran que se calculan años para poderla consolidar primero y luego arreglar en los términos que las propias, el propio expertis de esas materias y tareas lo merecen.

Cabe decir que el INAI, en esto ha buscado ser oportuno, porque la información si no es oportuna pierde el gran sentido de su beneficio.

Así es que, de una manera contundente acompañamos la efeméride de este día, que de alguna manera está marcado por dos veces, o en dos ocasiones con severas causas de dolor, pero también de esperanza por las circunstancias que el año pasado también vimos de una población joven, los millennials, como se les conoce, que creíamos estaban ausentes de las circunstancias de apremio y de dolor en una emergencia por las nuevas tecnologías y las nuevas conductas con las que los jóvenes de ahora, que no conocieron los estragos de hace 32 (sic) años, sin embargo reaccionaron de una manera fantástica y con puños en alto dejaron ese código que queda como un emblema nuevo de las nuevas eras y de los nuevos tiempos del México que también en provecho y en privilegio nos ha tocado vivir.

Muchísimas gracias.

Continuamos señor Secretario Técnico, dando ahora sí lectura al Orden del Día.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con gusto, Comisionado Presidente.

Primero, me permito verificar el quórum legal para sesionar en el Instituto, y me permito señalar que están presentes los Comisionados Carlos Alberto Bonnín Erales, Óscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov, Joel Salas Suárez y Francisco Javier Acuña Llamas.

Y hago de su conocimiento que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con lo dispuesto por el numeral XXI.2 de los lineamientos que regulan las sesiones del Pleno de este Instituto.

Asimismo, me permito comentar que los asuntos previstos para el Orden del Día de esta Sesión son los siguientes:

- 1.- Aprobación del Orden del Día y, en su caso, inclusión de asuntos generales.
- 2.- Aprobación del proyecto de acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto, celebrada el 5 de septiembre de 2018.
- 3.- Presentación del Dictamen sobre la Colección M68, Ciudadanía en Movimiento, que propone la Secretaría Ejecutiva de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales.
- 4.- Discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución que someten a consideración de este Pleno las y los Comisionado Ponentes.
- 5.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución de los expedientes de verificación que propone a este Pleno el Secretario de Protección de Datos Personales, mismos que se identifican con las claves siguientes, todos de las INAI.3S.07.01 del año 2018, salvo mención en contrario; es el 2, del sujeto obligado Procuraduría General de la República; el 3, del sujeto obligado Policía Federal; y el 4, del sujeto obligado Partido de la Revolución Democrática.
- 6.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo, mediante el cual se pone a consideración del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales las recomendaciones en materia de acceso a la información y datos personales ante cambios de titulares de unidad de transparencia, de comité de transparencia y de servidores públicos a cargo del tratamiento de datos personales.
- 7.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo, mediante el cual se pone a consideración del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la participación de un Comisionado en la Conferencia Internacional Anticorrupción y en la Cuarta Reunión de la Alianza Internacional de Cazadores de la Corrupción del Banco Mundial, a celebrarse del 22 al 26 de octubre de 2018 en Copenhague, Dinamarca.

8.- Asuntos generales.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias, Secretario. Vamos a proceder, continuando. Sabemos que si a las 13:14 no hubiésemos concluido la Sesión, pues haríamos, como está previsto, la evacuación del simulacro.

Vamos a iniciar entonces nuestra Sesión.

Y dando continuidad al Orden del Día, Secretario, por favor, proceda.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con su venia, Comisionado Presidente.

Se somete a consideración de las y los Comisionados el Orden del Día para la presente sesión, por lo que les solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonnín.

Comisionado Carlos Alberto Bonnín Erales: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Guerra.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: En consecuencia, queda aprobado por unanimidad el Orden del Día de esta sesión, sin que se hayan incluidos asuntos generales.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias, Secretario.

El segundo punto del Orden del Día es la Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 5 de septiembre de este año.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con gusto.

Me permito someter a su consideración el proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto, celebrada el 5 de septiembre de 2018, por lo que les solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonnin.

Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Guerra.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Queda aprobada por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales celebrada el 5 de septiembre de 2018.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Otra circunstancia excepcional está inscrita en el tercer punto del orden del día y es el correspondiente a la toma de nota que hacemos como Pleno de la presentación del dictamen sobre la colección “Movimiento ‘68 Ciudadanías en Movimiento” que proponen la secretarías ejecutivas, la Secretaría de Acceso a la Información y la Secretaría de Protección de Datos Personales.

Cedo la palabra, en primer término, al Comisionado Óscar Guerra Ford, ¿quieres que se haga una primera lectura o hacer la referencia expositiva?

Comisionado Óscar Guerra Ford. Primero se tiene que leer, perdón, no es un acuerdo, es un dictamen que es elevado al conocimiento del Pleno.

El punto del Orden del Día se ha leído por el Secretario y toma uso de la palabra, en representación del Pleno también, el Comisionado Guerra Ford.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: con su venia, Comisionado Presidente.

El proyecto de la colección M-68 Ciudadanías en Movimiento busca integrar, preservar, catalogar, digitalizar, investigar, gestionar y difundir diversos acervos documentales, fotográficos, hemerográficos y artísticos en torno al Movimiento Estudiantil de 1968, con la finalidad de construir una base de datos que contribuya a la documentación e investigación de dicho acontecimiento.

Por lo anterior, se integrará tanto un repositorio digital, como una exposición permanente memorial en las cuales se incluirán diversas fuentes de información aportadas, tanto por las instituciones públicas, como privadas, como son el Archivo General de la Nación, Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad de Chapingo, el Colegio de México, la Universidad Iberoamericana y algunos medios masivos de información.

En este contexto, el Archivo General de la Nación al ser un sujeto obligado para cumplir con los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales garantizados por este Instituto, solicitó el pronunciamiento

respecto a la información que obra en sus archivos y que será incluida en la colección M 68, considerando que la misma obra en datos personales y datos personales sensibles.

Del análisis realizado por este Instituto, se advirtió que la información en poder del Archivo General de la Nación forma parte de cuatro fondos documentales calificados y acreditados como archivos históricos a saber el fondo de la Secretaría de Gobernación Siglo XX, integrado por los fondos de investigaciones políticas y sociales (1924-1932) y de la Dirección Federal de Seguridad 1947-1971; el Fondo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, registro fotográfico de investigaciones políticas, activistas del '68; el Fondo Archivo Fotográfico "Hermanos Mayo" (1936-1994) y el Fondo Histórico de la SEP y su acervo gráfico.

Asimismo, se determinó que para el uso de documentos, imágenes, expedientes tanto del Archivo Gráfico como documental del Proyección Colección M 68, que contiene Datos Personales y Datos Personales Sensibles, no serán exigibles las disposiciones de la Ley General de Protección de Datos en virtud de que dicho uso deviene en cumplimiento de disposiciones de orden público.

De esta manera, al tratarse de Archivos Históricos de acceso público, no pueden clasificarse como información confidencial y por lo tanto, la necesidad de realizar una prueba de interés público para emitir su divulgación queda superada.

Es cuanto, Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias.

Comisionado Guerra Ford.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: Muchas gracias, muy buenos días Comisionadas, Comisionados, Comisionado Presidente y a la gente que nos hace favor de seguirnos.

En primer término deseo señalar que es loable el trabajo que ha realizado el Archivo General de la Nación y la UNAM a través del Centro Cultural Universitario Tlatelolco, quienes impulsaron la creación e instalación del Comité Interuniversitario Movimiento del '68, Ciudadanías en Movimiento, para conmemorar los 50 Años del Movimiento Estudiantil del 68, el cual será el próximo 2 de octubre, en el cual se integran además de la UNAM, la Universidad Autónoma de Chapingo, el Instituto Politécnico Nacional, El Colegio de México, la Universidad Iberoamericana, entre otros.

Gracias a esta iniciativa se podrá hacer pública diversa información histórica de los Archivos y Fondos resguardados en el Archivo General de la Nación relacionados con el Movimiento Estudiantil de 1968.

La Exposición, que se compone de una parte virtual -la cual será más amplia- y una presencial o física, permitirá tener también a la vista los documentos originales, una muestra de ellos. Así también, como ya se dijo, éstos estarán digitalizados en forma virtual en un repositorio que para tales efectos se ha creado.

En esta fase del proyecto, al lanzarse en octubre, se publicarán en la Plataforma virtual más de 168 expedientes que constituyen más de 19 mil páginas, mientras que en la Exposición presencial se expondrán cerca de 410 piezas entre las que se encuentran diversos documentos, videos y fotografías.

La información del Movimiento, en posesión del Archivo General de la Nación, se integra por la documentación que estaba en poder de distintas dependencias federales como lo eran la Dirección Federal de Seguridad y la General de Investigaciones Policiacas y Sociales, resguardadas por la Secretaría de Gobernación a través del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, el CISEN; la División de Investigaciones para la Prevención de la Delincuencia, conocida como el Servicio Secreto, que estuvo adscrita a la entonces Dirección General de Policía y Tránsito del Departamento del Distrito Federal, así como la propia Secretaría de la Defensa Nacional.

Si bien es cierto que muchos de los documentos contienen Datos Personales de personas detenidas y fallecidas como consecuencia de los hechos vinculados al Movimiento Estudiantil del 68, que incluso pudieran considerarse como Datos Personales Sensibles, se estima que la información que será del conocimiento público -no solo para consulta presencial sino también para consulta virtual- coadyuvará al conocimiento de la verdad histórica de los hechos para evitar que se repitan tan graves violaciones a los Derechos Humanos.

Las imágenes de las personas contenidas en las diversas fotografías, así como los nombres de los entonces estudiantes que fueron detenidos o asesinados, dan cuenta de la verdad histórica de los hechos ocurridos en el '68.

Las informaciones médicas sobre las causas de fallecimiento contenidas en las cédulas del Servicio Médico Forense permiten identificar las causas de la muerte de los estudiantes con lo cual se evidencian las violaciones a derechos humanos ocurridas la noche del 2 de octubre del '68.

Sin la información sobre las causas de los fallecimientos, difícilmente se podrá demostrar dichas violaciones a los derechos humanos. Aunado al hecho de que la imagen de estudiantes fallecidos no identificados podría favorecer todavía en la identificación de personas que aún son buscadas por sus seres queridos.

Por otra parte, diversa información contenida en informes elaborados por servidores públicos dan cuenta del seguimiento y trabajo de espionaje que el Gobierno daba a diversos dirigentes estudiantiles a quienes les imputaba religión, ideología, incluso preferencias sexuales entre diversa información que puede ser catalogada como sensible, aunque de facto se desconoce si dichos

datos corresponden a la realidad de los titulares de dicha información, dicho en términos actuales desconocemos si dichos datos cumplen con el principio de calidad. Lo cierto es que esta información documenta el trabajo de vigilancia y espionaje que realizaban los servidores públicos del Gobierno federal.

Mucho se ha escrito y dicho sobre el Movimiento Estudiantil Mexicano de 1968. Podemos encontrar una multitud de libros, artículos de revistas, ensayos, recopilaciones de documentos y notas periodísticas, entrevistas, crónicas, obras literarias, obras de teatro, memorias, producciones cinematográficas, sin embargo, se estima que la socialización de la información en posesión del Archivo General de la Nación y, con la aportada por el resto de instituciones será posible fortalecer el conocimiento de lo que aconteció en torno al Movimiento Estudiantil del '68 en sus 50 años.

Es importante destacar que la iniciativa del Macrorrepositorio Digital M 68 Ciudadanías en Movimiento, también se sumarán algunos medios de comunicación tales como El Universal, Proceso, Cuarto Oscuro, entre otros, así como acervos conformados por la sociedad civil, como es el caso del Museo Casa de la Memoria, el Archivo Arturo Martínez Nateras, el Acervo Cristina Híjar, Arte y Movimiento Social del INBA, la Agencia Autónoma de Comunicación Subversiones, los archivos privados de participantes y comités del Movimiento Estudiantil del '68 y de importantes activistas feministas de México.

En el dictamen que se presenta por las áreas técnicas de la Secretaría Ejecutiva, la Secretaría de Acceso a la Información y la Secretaría de Protección de Datos Personales de este Instituto, se concluye que del análisis realizado por ellos, se advirtió que la información en poder del Archivo General de la Nación **“no”** forma parte de cuatro fondos documentales calificados y acreditados como archivos históricos a saber: el Fondo de la Secretaría de Gobernación Siglo XX, integrado por los fondos de investigaciones policiales y sociales de 1924 a 1982; el de la Dirección Federal de Seguridad de 1947 a 1971; el del Fondo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; registro fotográfico de investigaciones policíacas; activistas del '68 –así se denominó-; el Fondo Archivo Fotográfico Hermanos Mayo que data de 1936 a 1994, aproximadamente, y el Fondo Histórico de la SEP y su acervo gráfico.

Asimismo, se determinó que para el uso de los documentos, imágenes y expedientes tanto del Archivo Gráfico como documental del proyecto Colección M68 y que contiene datos personales y datos personales sensibles, no serán exigibles las disposiciones de la Ley General de Protección de Datos Personales en virtud de que dicho uso deviene del cumplimiento de las disposiciones de orden público.

Es decir, el derecho a la protección de datos personales debe ceder para contribuir a un bien común, esto es preservar y divulgar la memoria nacional a través del acceso libre, público y gratuito, expedientes, fotografías, grabaciones y documentos que permitan la reconstrucción de hechos, así como distintos procesos de búsqueda de la verdad, justicia y reparación del daño.

Si bien por regla general los sujetos obligados son responsables de proteger los datos personales que obran en sus archivos y para su divulgación deberán tener el consentimiento previo de sus titulares.

La información en posesión, en este caso, del Archivo General de la Nación está exenta de dicho conocimiento, ya que los datos personales que obran en ella se consideran fuentes de acceso público.

Y tal como se marca en el artículo 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información por dos razones éstos se pueden hacer públicos sin realizar la prueba de interés público, y es porque la prueba de interés público no se requiere cuando la información confidencial se encuentre en fuentes de acceso pública, como es el caso, y porque los documentos históricos, como lo son éstos, al ser considerados como tales dejan de ser información confidencial.

Asimismo, en el dictamen se establece como una buena práctica para la UNAM el que transparente el tratamiento de los datos personales que forman parte del proyecto Colección M68, Ciudadanía en Movimiento, difundiendo al menos la siguiente información en los medios pertinentes:

La identificación de las instituciones de las cuales provienen los documentos que se exponen tanto en plataforma digital como en la exposición material del Centro Cultural.

Los datos del contacto de la UNAM, para atender cualquier consulta vinculada con el tratamiento de datos personales de este proyecto, lo cual involucra la posibilidad del ejercicio del derecho de acceso a datos personales de los interesados con sus diversas posibilidades de acceso, rectificación, cancelación, oposición a los mismos e instruir las formas de cómo se puede ejercer esto, tanto de manera electrónica a través de la Plataforma Nacional o a través de un escrito material entregado en la propia UNAM.

Una exposición breve y concreta, el fundamento jurídico que habilita la UNAM para la difusión de estos datos personales, los argumentos principales vertidos en este dictamen relativos al interés jurídico que justifica la difusión de estos datos personales y la finalidad del tratamiento como parte de las actividades realizadas por la Universidad para difundir la memoria histórica del país, en el caso concreto con la relación a lo ocurrido en el Movimiento Estudiantil del '68.

Confío que el dictamen para determinar procedente el Acceso a la Información Histórica que contiene los datos personales de los expedientes y documentos que forman parte del proyecto denominado "Colección M68, Ciudadanía en Movimiento", y que se hace del conocimiento de este Pleno por la Secretaría Ejecutiva la de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales, con la cual coincido plenamente, arrojemos la luz sobre los hechos lamentables ocurridos hace 50 años casi, el 2 de octubre del '68.

Concluiría recordando las primeras líneas del poema de Rosario Castellanos, memorial de Tlatelolco, publicado en 1972 en el libro "En tierra de en medio"

que, dice: “La oscuridad engendra violencia y la violencia pide oscuridad para cuajar el crimen, por eso el 2 de octubre aguardó hasta la noche para que nadie viera la mano que empuñaba el arma, sino solo su efecto en el relámpago”.

Creo que pocas cosas favorecen tanto a la oscuridad, como la falta de transparencia, la ausencia de información, el silencio y el olvido. Por ello confío en que esta apertura y publicidad de información sea como la propia Rosario refería en su poema: “Nuestra manera de ayudar a que amanezca sobre tantas conciencias mancilladas”.

Muchas gracias.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchísimas gracias, Comisionado Óscar Guerra Ford por estas palabras.

La Comisionada Blanca Lilia Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: Sí, muy buenos días.

Empiezo a sumarme a este proyecto y pongo a su consideración también algunas reflexiones.

Uno de los derechos que han sido reconocidos a nivel nacional e internacional, es el derecho a la verdad, el cual atañe a la víctimas, familiares y a la sociedad en general ante hechos que lesionan los derechos humanos, como la desaparición forzada de personas, ejecuciones extrajudicial y otros.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha reconocido como un derecho inalienable de toda sociedad democrática, que se conozca la verdad sobre las circunstancias de tiempo, modo y lugar en las que sucedieron diversos actos considerados como violaciones a los derechos humanos, quienes estuvieron involucrados e imponer la sanción que corresponda.

Como sabemos, el 2 de octubre de 1968, ocurrió una manifestación masiva de jóvenes en la Plaza de las Tres Culturas de Tlatelolco, con la consigna principal de exigir al entonces Presidente de la República, a través del Consejo General de Huelga, el cumplimiento de un pliego petitorio integrado por seis puntos, encaminados a lo que llamaron una efectiva democratización del país.

Planteado así, el Movimiento Estudiantil de 1968 propició, por una parte, que la voz de los estudiantes también sumara a otras causas de grupos de campesinos, maestros y otros más, que no habían logrado la atención social del sistema político y, por otra, que esas voces encontraran un escenario en el cual hicieran eco suficiente para detonar las demandas para alcanzar un cambio social.

Visto de otra manera, no podríamos articular la democracia participativa ni el sistema educativo del México actual, si adentrarnos a los hechos del año 1968 quedara en el olvido.

Negarse a abrirlo y analizarlo, apelar a su opacidad o a su secrecía, sería negar el pasado histórico y su impacto en la vida de México para evitar que se repitan las violaciones a los derechos humanos.

En esta ocasión, el tema que nos plantea el Archivo General de la Nación y el Centro Cultural Universitario Tlatelolco, le da la oportunidad a este Instituto de colaborar en uno de los proyectos de mayor relevancia para entender al México actual desde una serie de contenidos informativos que permitirán ayudar a historiadores, investigadores, instituciones académicas, actores involucrados con el Movimiento y a la sociedad en general a lograr un mejor entendimiento de la larga espera de la sociedad actual en espacio de las libertades civiles, a fin de materializar algunos de los pilares sobre los cuales se construye la democracia, el derecho a saber, a disentir, a preguntar, a opinar y acceder a la información.

Propiciar la existencia de mayores y mejores fuentes de consulta, que permitan a la sociedad conocer y valorar de primera mano los documentos que dan cuenta de movimientos políticos y sociales de alto impacto como lo es el Movimiento Estudiantil de 1968, conlleva una gran aportación para revitalizar el ejercicio crítico y analítico de la sociedad con respecto a la construcción democrática con la que hoy contamos.

El México que camina en la ruta de los Derechos Humanos no podría transitar en ella sin un componente fundamental: El de su historia documentada a través de archivos históricos de acceso irrestricto, cuya apertura y disponibilidad sea integral y completa para cualquier persona que desee consultarla.

Por ello es de celebrarse que justo para que persista esta memoria social, se promulgara el pasado 15 de junio la Ley General de Archivos, la cual precisamente conforma la Triada Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Archivos, mismos que son necesarios para consolidar la Transparencia y la Democracia en México, cuestiones -todas ellas- impulsadas desde y para la sociedad civil.

Acciones como esta sientan las bases para que el esfuerzo de la memoria nacional persista y sea cada vez más eficaz, de manera que se cuente con herramientas que permitan difundir la verdad histórica cuando se quiera conocer más sobre este o sobre cualquier otro movimiento social de relevancia para la consolidación democrática de México.

Es por ello que estimo que este Instituto coadyuva, de esta manera, en la consulta de los acervos documentales relacionados con el Movimiento Estudiantil de 1968, considerados históricos, los cuales integran la mejoría colectiva de México; documentos que se consideran, desde luego, de un alto interés público.

Es cuanto, Comisionado Presidente; Comisionada, Comisionados.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias, Comisionada Blanca Lilia.

La Comisionada Patricia Kurczyn.

Comisionada Patricia Kurczyn Villalobos: Muchas gracias.

Yo, desde luego, siento que las palabras que han dicho mis compañeros Óscar Guerra y Blanca Lilia están muy bien escritas, muy bien estructuradas, muy bien fundamentadas.

Yo me voy a permitir hablar de una manera más simple, por así decirlo, pero lo hago desde el fondo de mi corazón:

Soy de las mujeres más afortunadas o de los mexicanos y mexicanas más afortunadas en este país; soy producto de la Revolución Mexicana -aunque suene esto un poco extraño- porque estudié siempre con una beca que me otorgó el Gobierno Federal.

Y cuando entré a la Universidad, evidentemente a la UNAM, tampoco tuve que pagar, excepto 200 pesos, que por cierto es lo que se sigue pagando actualmente.

Mi suerte siguió más allá, cuando tuve la oportunidad de formar parte del personal, de la comunidad que era entonces el llamado Instituto de Derecho Comparado, que el día de hoy es el Instituto de Investigaciones Jurídicas, nombre que le cambió el propio queridísimo maestro, tan respetado también Héctor Fix Zamudio.

En 1965, terminaba yo mi último año de carrera cuando fui invitada por el Director de ese Instituto a trabajar como auxiliar de investigador.

Nunca más me volví a separar de ese Instituto ni de la comunidad y mis compañeros, que han pasado muchos entre profesores y alumnos, y que ahora tengo el gusto de que inclusive, nos acompañen en la ponencia y con un desempeño muy alto, compañeros que han sido también becarios y que han estado también por el Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Con algunas ausencias obligadas por mi vida familiar en que tuve que salir de la Ciudad de México para vivir en el estado de Puebla, es la única ausencia que tuve del Instituto, y otra más, y a eso me voy a referir.

En el año de 1968, yo iniciaba mis estudios de doctorado en la Facultad de Derecho en la UNAM. Había sido autorizada, por una excepción a inscribirme, no obstante no haber presentado todavía mi examen profesional de la licenciatura puesto que, el maestro que me la dirigía me había obligado a hacer una tesis que me tardó algún tiempo.

Sin embargo teniendo ya pendiente mi fecha para titularme, inicié mi doctorado y también, tuve la suerte de empezar a dar clases en el año de 1968, con la

misma materia que sigo impartiendo que es verdaderamente lo que a mí me apasiona y que es Derecho del Trabajo.

Pero en ese año de 1968 se ocurrieron los acontecimientos que todos conocemos y muchos de mis compañeros estuvieron metidos en los auditorios de la Facultad de Derecho, a quienes yo visitaba generalmente los sábados o los domingos para llevarles café, para llevar galletas, para platicar con ellos y muchas veces para tratar de convencerlos o de que ellos me convencieran de cuáles eran los motivos y las razones por las cuales estaban metidos en un movimiento que no me supieron explicar nunca y que yo tampoco logré entenderles.

Cuando yo salí un domingo en la tarde del auditorio de la Facultad de Derecho, me enteré a la mañana siguiente de lo que había ocurrido con el Ejército y con un grupo de compañeros del Instituto de Derecho Comparado de Investigaciones Jurídicas, salimos a recorrer la Universidad y puedo platicarles a ustedes que el dolor de ver ocupada la Universidad por el Ejército, que merece todo mi respeto la Fuerza Armada de México, pero que finalmente ocupar mi Universidad, no permitirnos entrar, fue un dolor muy grande; un dolor muy grande porque representaba la serie de una serie de acontecimientos que se fueron dando con posterioridad.

Por suerte no tenía yo amistad con ninguna de las personas o de los muchachos o de los jóvenes que hayan perdido la vida, pero sí muchos de ellos fueron a las cárceles, a muchos de ellos les pude seguir después, seguimos alguna cierta comunicación y pude advertir cómo se habían roto sus vidas personales y las vidas de muchas familias que también se vieron enlutadas con las muertes de muchos jóvenes, que tristemente muchos de ellos no sabían ni por qué iban, no tenían idea de qué se trataba.

Y así hemos seguido durante muchos años, sin conocer el fondo de la verdad.

Por eso les digo que desde lo más profundo de mi corazón siento que estar en el INAI en estos momentos en los que tendremos la oportunidad de participar en el conocimiento de verdades, hasta donde sea posible saberlo, es una satisfacción enorme que me llevaré de este tiempo en el que he prestado mis servicios a esta Institución.

Creo, desde luego, con todo lo que han dicho ya los Comisionados, es efectivamente el derecho a saber, el derecho a conocer la verdad, algo de los valores más importantes que podemos tener los seres humanos, es un derecho humano naturalmente, y no solamente el conocer qué fue lo que cambió la historia del país, en ese tiempo a mí me cambió la historia.

El doctorado por determinadas razones no lo pude concluir, sino hasta 20 años después en que lo pude reiniciar, pero eso era lo de menos, lo importante es cuántas vidas se quedaron a la mitad y cuántas otras cosas de México se quedaron también a la mitad.

Fue un movimiento apresurado frente a las Olimpiadas que estaban por llegar, fue un movimiento en el que se taparon de inmediato muchas cosas con el mismo propósito de que no hubiera ruido.

¿Qué pasaría en el fondo de todo aquello, cómo nos hubiera gustado tener alguna luz, cómo nos hubiera gustado saber si de verdad eran fuerzas extranjeras? Lo cierto es que después de este año de 1968 se vinieron algunos movimientos guerrilleros, que tuve la oportunidad de conocer muy de cerca, pero muy de cerca a sus líderes, y alguno de ellos fue, por ejemplo, el Movimiento Acción Revolucionaria, el otro fue la Liga 23 de Septiembre, y otros más que se fueron dando, en donde en muchas ocasiones tuve la oportunidad de platicar con quienes eran las parejas de algunos de los líderes.

¿Por qué podía conocer yo todo esto? Porque por azares del destino fui invitada a trabajar en algo que no quería, pero que me vi, ciertamente por profesionalismo, obligada a atender como Directora del Centro de Rehabilitación Social para Mujeres, del Centro Femenil de Rehabilitación Social en el Distrito Federal.

Ahí, por fortuna, habían salido ya liberadas las mujeres que habían estado encarceladas, detenidas, presas y que habían sido mis compañeras en la Facultad de Derecho, de otra manera no hubiera yo aceptado llegar.

Y, finalmente, platicando con todas estas mujeres de cómo habían sido, perdonen la expresión, “enroladas o enganchas” en ciertos movimientos para tomar las armas y para cometer algunos actos de delincuencia, cuando no sabían ni siquiera cuáles eran los motivos por los cuales estaban peleando.

Si todas estas cosas se hubieran conocido si hubiésemos tenido la información oportuna, si mucha gente pudiera estar enterada de lo que realmente es y lo que debe ser, todos tendríamos la posibilidad de tomar decisiones con mayor responsabilidad para poder ser también responsables de nuestros actos futuros.

No digo que cambiar nuestra manera de ser, el pensamiento es también libre y defenderé siempre la ideología de todos, pero con el mayor conocimiento se podría saber.

Yo celebro mucho que tengamos este momento, esta oportunidad para poder adentrarnos en las verdades y también lamento mucho haber destruido, en un momento de mudanza de casa, haber destruido una maleta completa en la que conservaba yo fotografías y volantes y una serie de documentos y cartas que se distribuyeron durante los diferentes actos que se realizaron en el Movimiento de 1968.

Esto fue una locura de juventud, de desesperación de mudanzas de casa que lo obligan a uno a deshacerse de determinadas cosas. Cuántas cosas no habría ahí que hubieran tenido también alguna razón de ser.

También veo cómo muchos de los compañeros que estuvieron en el Movimiento, de un lado o de otro, hicieron después grandes papeles en la vida nacional.

Podría yo hablar mucho, pero se me olvida que tenemos el tema del simulacro y demás.

Muchas gracias y gracias a los compañeros por lo que han dicho.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Comisionado Joel Salas Suárez.

Comisionado Joel Salas Suárez: Sí, muchas gracias.

Los archivos conservan la memoria de la humanidad pero, sobre todo, permiten la escritura y la reescritura de esa memoria de la historia.

“No recordamos las cosas porque ellas nos hayan interesados, sino que nos interesan por el recuerdo que ya tenemos de ellas”. Escribió un filósofo catalán a mediados del siglo pasado.

En ese sentido, los acontecimientos de 1968 en nuestro país son un recuerdo, una memoria, una historia que nos sigue interesando y que motivan nuevas escrituras y reescrituras. Hoy, los diversos archivos de 1968 continúan vivos y creciendo.

En esta ocasión el Archivo de '68 tiene un nuevo aporte: La Colección M 68; a las contribuciones de testigos, investigadores y herederos de este movimiento se sumará una cantidad de documentos públicos que darán nuevas perspectivas de lo sucedido aquel año.

Estamos próximos a conmemorar el Quincuagésimo Aniversario de este hecho fundacional de la transición a la democracia en nuestro país y qué mejor forma de mantener vivo el recuerdo Del 68 que llevando a la práctica sus máximas de libertad y verdad.

Hoy este Pleno recibe y presenta la opinión técnica emitida por la Secretaría Ejecutiva, la Secretaría de Protección de Datos Personales y la de Acceso a la Información y aprovechó para reconocer el trabajo que han hecho en las últimas semanas en respuesta a la solicitud del Archivo General de la Nación y de la Universidad Nacional Autónoma de México a través de su Centro Cultural Tlatelolco sobre diversa información que se pretende divulgar como parte de la denominada Colección M 68 Ciudadanía en Movimiento, ésta relacionada con el Movimiento Estudiantil de 68.

Esta opinión técnica concluye que al tratarse de información que pertenece a archivos históricos, no le resultan aplicables las disposiciones de Protección de Datos Personales ya que dicha información -al obrar en un archivo histórico- por su propia naturaleza se considera una fuente de acceso público.

Aprovecho para agradecer y reconocer a cada una de las personas que trabajaron, como ya lo dije, en las Secretarías, en el Archivo General y en el Centro Cultural para poder formular este documento que hoy se pone a consideración de todo el público.

El Proyecto de Colección M 68 Ciudadanías en Movimiento es fruto de una estrecha colaboración entre las instituciones ya mencionadas, junto con otras instituciones como lo es el Instituto Politécnico Nacional, El Colegio de México, la Universidad Autónoma de Chapingo, la Universidad Iberoamericana y otras.

Todas ellas pusieron a disposición de la Colección sus archivos y recursos para invitar a los mexicanos a profundizar en la construcción colectiva de más conocimiento y una memoria conformada -como ya bien lo decía mi colega Kurczyn- por verdades más certeras.

En el Marco de sus atribuciones, el INAI siempre buscará contribuir con proyectos como la Colección M 68. A la Brevidad se emitió la opinión técnica correspondiente cuyo resultado ya ha sido ampliamente descrito.

El Pleno del INAI está seguro que la Colección no es un monumento virtual al pasado; al igual que un libro, no es una colección de hechos viejos; es una herramienta que nos permitirá recordar de dónde venimos y sobre todo, poder determinar con precisión hacia dónde queremos ir.

Con este acervo de información abierta, damos un paso más hacia la justicia histórica que se merecen quienes fueron partícipes de este momento trascendental de nuestra historia contemporánea.

Esperamos que esta Colección y otros proyectos similares a ella, promuevan el uso de la información pública para defender las libertades democráticas que los participantes del Movimiento del '68 demandaron en su momento y que ahora, las nuevas generaciones mexicanas utilizan para abrir brecha hacia un México más libre, democrático y justo.

La esencia del proyecto M68 es, sin duda, la colaboración. Nació de ella y se mantendrá gracias a ella.

Su acervo permitirá ejercer el derecho a saber de los mexicanos, el derecho a la libre expresión de quienes citarán documentos de este archivo, el derecho a la preservación de la memoria histórica de las personas que aún tienen pendiente que se les haga justicia, así como el derecho a incidir en los asuntos públicos.

Con este proyecto tendrán voz los interesados en aprovechar la información disponible a través de la digitalización de archivos, identificar las fallas anteriores, las historias que ya no son claras y exigir que sean cambiadas para el futuro.

Con suerte, serán los jóvenes los más interesados, pues en ellos, sin duda están los ideales democráticos de aquel Movimiento.

En el INAI, estamos convencidos que la información es el insumo por excelencia para fomentar el diálogo y el debate.

También creemos que su carácter público sirve para consolidar la democracia en nuestro país.

Por eso, siempre contribuiremos a proyectos que promuevan la construcción de memoria histórica, inclusiva y colaborativa.

Ya lo hemos hecho antes, con el proyecto Memoria y Verdad, que de forma similar pone a disposición del público interesado, información sobre casos de posibles violaciones graves a derechos humanos y presuntos delitos de **lesa humanidad**.

El proyecto Memoria y Verdad ya incluye materiales relacionados con el Movimiento del '68, que pueden estudiarse en paralelo con otros proyectos digitales como el archivo del Autoritarismo Mexicano del Colegio de México, que fue puesto a consideración del público la semana pasada.

Todos estos esfuerzos deberían y deben dialogar entre sí, a través de sus beneficiarios que ojalá, estén dispuestos a refrendar los ideales de aquel movimiento.

Celebro, sin duda, esta importante iniciativa del Archivo General de la UNAM, y que con este acto la refrenda el INAI, así como su compromiso para garantizar el cumplimiento cabal de la legislación de Archivos, de Protección de Datos y de Acceso a la Información Pública.

El INAI está siempre pendiente para colaborar con proyectos en los que la información pública contribuya a construir caminos hacia una democracia con memoria y verdad, con justicia y equidad.

Es cuanto, compañeros de Pleno.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias, compañero Joel Salas Suárez.

Yo quisiera extraer de la memoria, porque ya se ha dicho y se ha dicho bastante, pero nunca es suficiente.

Hay acontecimientos, hay circunstancias que, como bien se ha dicho, cambian para siempre la historia de un país, y es en 1968 circuló por el mundo una energía, una energía que buscaba una explicación distinta al modelo económico imperante y a las costumbres de las circunstancias que asfixiaban a la juventud.

Y México no fue la excepción. Hubo otros movimientos en los que también hubo contestación implacable del régimen o de los regímenes que gobernaban.

Dijo un periodista en terrible momento esa noche, ante el denuedo, la desolación, la impotencia ensangrentada de aquel 2 de octubre, la voz de un periodista nacional de gran resonancia y prestigio internacional, emitió la más cobarde de las frases: "Hoy fue un día soleado", y no solamente se quedó así, sino que todavía acompañó esa muy lamentable expresión con un "Se respira un ambiente tranquilo".

Esas fueron frases que le costaron la credibilidad a un enorme reporte, a un espléndido periodista, historiador, gran conversador, a un erudito, Jacobo Zabludovsky.

Y lo menciono porque en las biografías de los hombres públicos están los matices, los momentos luminosos y los momentos ominosos.

Mientras tanto en Nueva Delhi el poeta Octavio Paz renunciaba a su misión diplomática, empoderoso repudio a la corresponsabilidad de un gobierno que le había nombrado para fungir desde allá una alta misión diplomática.

Las palabras son por ello poderosas y a veces irremontables.

Aquel: "Hoy fue un día soleado" fue el epitafio no sólo a la credibilidad profesional de un enorme periodista, que para colmo además cabe decirlo hoy justamente, cuando son 32 los años de aquel 19 de septiembre, tuvo otra genial, pero que no pudo compensar su infortunio o la desafortunada expresión, esa genial narración desgarradora que desde su auto con teléfono en mano hacía al aire sobre la manera en la que la Ciudad se había sacudido, su Ciudad, la suya y la de todos, pero muy de él, porque la narraba y la consideraba como un cronista verdaderamente reconocido de ella no sólo en sus configuraciones históricas antiguas, sino incluso en la configuración urbana posterior.

Y esa maravillosa, que es un documento por sí mismo de valor grande, que hoy justo cumple 32 años y fue una narración de cómo el dolor estaba marcando a una Ciudad prácticamente derruida, amontonada, contrahecha en sus contornos, en sus principales puntos de referencia, Paseo de la Reforma, el corazón de la Ciudad, ultrajada por ese violento sismo del 19 de septiembre del 85, ni eso hizo que pudiera él compensar, a pesar de ser un gran periodista, y regresar en los últimos años, siendo ya bastante grande, a tener un trabajo de decir la verdad a través de la radio y de volver a ser el crítico periodista que tendría que haber sido siempre, cuando algunos decían que en México ocurría sólo una cosa que era particular, que la televisión privada funcionaba como pública.

Y la voz de él era la voz del vocero del régimen en turno la que ese día dijo eso y después, a pesar de ser ese mismo gran periodista, pudo compensar con sus palabras.

Yo quise hilvanar en el tiempo, dada la circunstancia de este momento, esas dos estampas, que vienen a bien porque también nuestra tribuna, lo ha dicho Patricia con la voz de la experiencia vital de esos días aciagos y crudos, una

circunstancia que esta tribuna nos permite, también invocar la memoria y acompañar este Movimiento que se ha presentado con mucho ánimo para que no podamos decir, ni siquiera este próximo 2 de octubre que sea un día soleado, porque el “no se olvida” sigue siendo una conciencia, una cívica conciencia y solo podría tener luz si es que este tipo de acontecimientos y de reclamos y de convicciones democráticas purgan un poco aquel ominoso trance de nuestra historia contemporánea.

Muchas gracias.

Yo quisiera, Secretario, pues sí se nos ha dilatado la referencia, continuar con el Pleno, la sesión. Vamos a dar camino a lo que el orden del día tiene previsto como una visión panóptica de todos los asuntos que están enlistados, que usted, por favor, haga para tener conocimiento de ello.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Conforme a su instrucción, Comisionado Presidente.

Primero doy cuenta a este Pleno que están a su consideración 182 proyectos de resolución listados en el punto cuatro del Orden del Día aprobado para esta sesión.

Entre los asuntos propuestos, uno corresponde al Poder Legislativo, 103 al Ejecutivo, 11 al Poder Judicial, seis a organismos autónomos, 23 a empresas productivas del Estado, nueve instituciones de educación superior autónomas, seis de sindicatos, uno de partidos políticos y 22 de órganos garantes locales.

Asimismo, informo que los asuntos propuestos corresponden a 28 proyectos de resolución en materia de protección de datos personales, 132 en materia de derecho de acceso a la información, ocho recursos de inconformidad, así como 14 proyectos de resolución de recursos atraídos.

Segundo, entre los asuntos presentados al Pleno, 50 proyectos de resolución proponen confirmar la respuesta del sujeto obligado, 49 proyectos de resolución instruyen al sujeto obligado modificar su respuesta, 26 la revocan y una resolución propone ordenar al sujeto obligado dar respuesta que están relacionados, según corresponde, en los numerales 3.2, 3.5 y 3.6 del Orden del Día aprobado para esta sesión.

Igualmente, se presentan 44 proyectos de resolución que propone tener por no presentados sobreseer o desechar por causas distintas a la extemporaneidad, de los cuales 12 proyectos de resolución corresponden a desechamientos por extemporáneos, que se encuentran listados en los numerales 3.3, 43.4 y 3.6 del Orden del Día aprobado para esta sesión, respectivamente.

Tercero, me permito señalar, por una parte, que 155 proyectos de resolución; es decir, el 85 por ciento de ellos proponen su aprobación por unanimidad y se proponen en bloque porque no existe discrepancia.

Por otra parte, que con fundamento en los numerales 5.18 y cuadragésimo cuarto de los lineamientos que regulan las sesiones del Pleno del Instituto, los comisionados hicieron del conocimiento de esta Secretaría Técnica los votos disidentes y particulares que presentan a 27 resoluciones de los recursos propuestos, correspondiendo al 15 por ciento del total de los proyectos de resolución propuestos para esta sesión, mismos que se someten a consideración en bloque.

Dichos votos particulares y disidentes, se precisan en la relación anexa al numeral 4.7 del Orden del Día aprobado para esta sesión, respectivamente respecto de los cuales cabe señalar no es necesaria su exposición, porque en todos los casos se refieren a votos por precedentes previamente circulados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias, Secretario.

Con esta nueva manera de simplificar los asuntos que tendremos por resolver, pongo a disposición de los compañeros la separación de los que serán expuestos por individualidad.

El primero efectivamente, en la cronología del orden de los asuntos, es el que corresponde al Comisionado Joel Salas Suárez.

Comisionado Joel Salas Suárez: Sí, muchas gracias, Comisionado Presidente.

En efecto, pediría que se separa de la votación en bloque el Recurso de Revisión con la clave RRA 5293/18, interpuesto en contra de la Secretaría de Relaciones Exteriores; esto a efecto de que una vez que se presente y se discuta, pueda ser votado en lo particular.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Adelante, por favor.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: Sí, Comisionado Presidente.

Solicito la separación del Recurso de Revisión RRA 0557/18, interpuesto en contra del Instituto de Vivienda del Distrito Federal.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias, Comisionada Blanca Lilia Ibarra.

Tengo entendido que son los únicos asuntos que han merecido esta separación, por lo tanto le solicito, Secretario, recabar la votación para el resto de todo ese conjunto de asuntos que usted ha enlistado previamente.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con gusto, Comisionado Presidente.

Me permito informar que se han separado dos proyectos de resolución para su discusión y votación en lo individual, que son los siguientes: Es el RRA 5203/18, de la Secretaría de Relaciones Exteriores y el RAA 0557/18, del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, por lo que están a su consideración el resto de los proyectos de resolución en los términos descritos y les solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonnín.

Comisionado Carlos Alberto Bonnín Erales: A favor, con los votos particulares y disidentes expresados.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Guerra.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: A favor, con los votos particulares y disidentes respectivos

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor también, con las observaciones que se hicieron llegar.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: Sí, también a favor, con las consideraciones de votos particulares y disidentes que se entregaron previamente.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: Sí, a favor, con las salvedades previamente remitidas a esa Secretaría Técnica.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor, con las mismas circunstancias.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: En consecuencia, se aprueban las resoluciones anteriormente relacionadas, en los términos que fueron expuestas.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias, Secretario.

Vamos a dar paso entonces a la presentación del Recurso 5203/18, interpuesto en contra de la Secretaría de Relaciones Exteriores, que ha separado el Comisionado Salas Suárez.

Comisionado Joel Salas Suárez: Con mucho gusto.

El particular solicitó al sujeto obligado conocer cuántos niños mexicanos han sido separados de sus padres en el vecino país del norte, debido a la política de tolerancia cero, el estado de origen en México y en qué estado de los Estados Unidos se encuentran tanto ellos como sus familiares.

En respuesta, la Secretaría de Relaciones Exteriores manifestó que tiene registrados 29 casos de niñas, niños y adolescentes separados de sus familias a raíz de la política tolerancia cero.

También señaló que no puede proporcionar datos sobre albergues en los que se encuentran los niños, los estados de origen en México ni su sexo para no hacer identificables a los menores.

Por esta razón, clasificó la información como confidencial, de acuerdo con el Artículo 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia.

Inconforme ante esta situación, el particular manifestó como agravio la clasificación de la información ya que en ningún momento solicitó datos detallados como lo es el nombre, el domicilio exacto o información de los albergues que permitan hacer identificables a los menores.

En alegatos, el sujeto obligado reiteró su respuesta y abundó que sí podría identificar a los menores por tratarse de un número muy reducido de casos, además de que según la legislación respectiva, los datos personales de menores deben ser protegidos privilegiándose su interés superior.

Tras analizar el caso, esta ponencia determinó que el agravio del particular es fundado.

No procede la clasificación de la información, ya que sólo se solicitaron los estados de origen en México y de permanencia en Estados Unidos, lo cual no hace identificables a los menores.

Además, la Secretaría de Gobernación hizo pública información sobre eventos de repatriación de menores migrantes mexicanos desde Estados Unidos, de

acuerdo a la entidad federativa de origen, lo cual abona al argumento de que los menores no son identificables a partir de la información que es de interés del particular.

En abril de 2018, la Administración del Presidente Donald Trump implementó la política "Tolerancia cero", como una medida contra el incremento de inmigrantes ilegales que cruzan a territorio estadounidense mediante la frontera con México.

Esta política consiste en que el Departamento de Justicia de Estados Unidos haga uso de su capacidad para procesar a migrantes indocumentados asumiéndolos como autores de un delito federal, pudiendo juzgarlos y hacerlos enfrentar un proceso penal.

Los menores que iban con sus padres no podrían ser enviados a prisión con su familia, así es que quedaron bajo custodia del Departamento de Salud y Servicios Sociales, para después ser enviados a la casa de algún familiar, hogares de acogida o bien, refugios.

Hasta junio pasado fueron separados de sus padres más de dos mil 500 niños.

La mayoría de ellos provienen de Centroamérica, principalmente de Honduras y El Salvador, el 1.0 por ciento son mexicanos.

Los medios de comunicación de nuestro vecino país del norte, difundieron imágenes de la Oficina de Aduanas y Protección de Fronteras que mostraban a niños encerrados en jaulas de metal con colchonetas y baños portátiles.

Al ser separados de sus padres, muchos niños han presentado diversos problemas psicológicos como depresión, angustia y conductas agresivas.

Mientras éstos se encontraban en los refugios, sus padres eran procesados o deportados; desconocían el paradero de sus hijos y agentes de Migración les hacían firmar documentos que en ocasiones ni siquiera entendían.

La administración del Presidente Trump justificó estas acciones con base en el cumplimiento de leyes migratorias. No obstante, funcionarios de alto nivel declararon que "tiene el objeto de disuadir a todos aquellos que quieran cruzar de forma ilegal a Estados Unidos".

También fue condenada por políticos estadounidenses de ambos partidos en ese país.

La respuesta de los ciudadanos se hizo notar en manifestaciones ocurridas tanto en Estados Unidos como en otros países. Demandaban la liberación y reunificación de las familias, así como la eliminación del Servicio de Inmigración y Aduanas, ICE por sus siglas en inglés.

Representantes de organismos internacionales también externaron su preocupación por estas medidas. Zeid Ra'ad Al Hussein, Alto Comisionado de

los Derechos Humanos de la ONU, calificó de inadmisibles y crueles la política de tolerancia cero y pidió ponerle fin de forma inmediata.

Antonio Guterres, Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, especificó que los menores no deben ser separados de sus familias y los emigrantes deben ser tratados con respeto y dignidad.

El Comisionado Luis Ernesto Vargas Silva, relator sobre derechos de los migrantes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la calificó de inhumana e inaceptable.

En México el tema estuvo presente en el discurso público de las campañas electorales y todos los candidatos a la Presidencia manifestaron su desacuerdo e indignación con la separación de familias.

El Secretario de Relaciones Exteriores Luis Videgaray condenó la política de Trump y envió una nota diplomática en rechazo a la actividad.

Por su parte, el Presidente Enrique Peña Nieto expresó a nombre de México, cito, su más enérgica condena a cualquier trato cruel e inhumano a cualquier migrante, en especial hacia aquellos más vulnerables, como son niñas y niños.

El 20 de junio Donald Trump firmó un Decreto para poner fin a la política "Tolerancia cero" debido a la condena nacional e internacional.

Seis días después el Juez Federal Dana Sabraw ordenó al Gobierno hacer efectiva la reunificación total de las familias separadas en un plazo de 30 días. Sin embargo, el gobierno no logró cumplir porque muchos niños fueron deportados, estaban enfermos o bien tenían antecedentes penales.

A inicios de septiembre más de 400 menores seguían separados de sus familias.

Cada una de las voces que he citado es evidencia del rechazo mundial a la política de separación de familias, un rechazo unánime. En particular las críticas derivaron de que la política atentó contra los derechos humanos de los migrantes.

La migración irregular no es un delito, los estados deben tener en cuenta el interés superior de las niñas y niños, y brindar protección a la familia y deben respetar y garantizar los derechos humanos de todos los migrantes, que son derechos y libertadores que se derivan de la dignidad humana.

Las políticas y prácticas de inmigración nunca pueden usarse como mecanismos para causar tratos crueles, inhumanos y degradantes para separar familias, para atacar a niños y a sus familias o para poner en mayor riesgo las vidas de las personas que necesitan protección.

Hoy diversas expresiones dan cuenta de la migración como un hecho cotidiano, ya sea en la prensa, en los reportes de organismos internacionales, en la

literatura o incluso en las propias artes plásticas, a consecuencia de crisis políticas, económicas o medioambientales o de las nuevas estructuras de los mercados laborales. El desplazamiento de personas entre fronteras es ya algo habitual.

En este contexto la información pública juega y jugará un papel fundamental para que la población conozca cuáles son sus derechos, pueda exigirlos y ejercerlos y recordar que para ejercer el derecho de acceso a la información en nuestro país no es requisito ser mexicano.

No lo olvidemos, todo ser humano tiene el derecho a tener derechos, como lo plateó hace algunos años ya la propia filósofa Hannah Arendt tras los trágicos acontecimientos de la Segunda Guerra Mundial.

La información pública es una vía para que el gobierno mexicano demuestre que dio seguimiento a cada caso de familias migrantes mexicanas, separadas a causa de la política “tolerancia cero”.

Asimismo, sirve para demostrar que mediante la diplomacia, el gobierno mexicano buscó disuadir a su homólogo estadounidense de implementar una política similar en el futuro.

En este sentido, la información pública también servirá para demostrar coherencia respecto a la protección que el Estado Mexicano da a los migrantes que residen o atraviesan por su territorio.

Es por esto, compañeros de Pleno, que esta ponencia propone modificar la respuesta al sujeto obligado, a instruirle, a entregar al particular la información solicitada respecto a los 29 niños migrantes mexicanos que fueron separados de sus padres en la frontera entre nuestro país y nuestro vecino del norte.

Es cuanto, compañeros de Pleno.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias, Comisionado Joel Sala Suárez.

Vamos a continuar, Secretario, por favor, recabar la votación.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: conforme a su instrucción, Comisionado Presidente.

Se somete a su consideración, señoras y señores Comisionados, el proyecto de resolución, identificado con la clave RRA 5203/18 que propone modificar al respuesta de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Le pido al Comisionado Bonnin manifieste, por favor, el sentido de su voto.

Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales: A favor del proyecto.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Guerra.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: A favor del proyecto.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor del proyecto.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor del proyecto.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor también.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Se aprueba por unanimidad la resolución del recurso de revisión, identificado con la clave RRA 5203/18 en el sentido de modificar la respuesta de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias.

En el orden del o previamente solicitado, queda ahora la palabra para la Comisionada Blanca Lilia Ibarra, porque expondrá el proyecto de resolución del recurso de revisión atraído, identificado con la Clave RAA 557/18, interpuesto en contra del Instituto de la Vivienda del Distrito Federal.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias.

Si bien el Comisionado Salas refirió, al inicio de esta sesión, el impacto que significaron los sismos de 1985 y del año 2017, esta ponencia resuelve, en esta sesión, un caso concreto de interés público y utilidad social, particularmente relacionado con el sismo del 2017, mismo que hoy 19 de septiembre

recordamos con profunda desolación por las lamentables repercusiones que originó, en la Ciudad de México, Puebla, Estado de México, Morelos, Veracruz, Tlaxcala, Guerrero y Oaxaca al ocasionar severos daños en miles de inmuebles, viviendas, escuelas, vías de comunicación, drenajes y sistemas de distribución de agua potable, redes de telecomunicaciones y eléctricas y, lo más lamentable las pérdidas humanas que al menos, según cifras oficiales, alcanzaron a 369 personas.

Ante este terrible terremoto, la sociedad civil organizada, los gobiernos Federal y de los estados afectados, así como la comunidad internacional destinaron una serie de apoyos en recursos humanos y financieros para respaldar a las víctimas, precisamente esta mañana diversos medios de comunicación y organizaciones cuestionan el uso y destino de los recursos económicos frente a los trabajos de reconstrucción.

En razón de ello, el Acceso a la Información y la Rendición de Cuentas de las acciones efectuadas por los gobiernos se convierten en piezas fundamentales para conocer el origen, monto y destino de los recursos públicos utilizados, entre otros temas.

Bajo esta tesitura se inscribe el proyecto que hoy someto a consideración de este Pleno, pues está ligado directamente con este acontecimiento en el que es necesario saber la forma de actuación de la autoridad y la manera en que se han aplicado los recursos públicos para superar la tragedia.

En este recurso se solicitó del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, el listado de las 952 personas beneficiadas con cheques para la reparación de viviendas afectadas por el Sismo del 19 de septiembre del año 2017, los cuales fueron entregados el 21 de noviembre al 25 de enero del año 2018, según lo reportó dicha institución en los boletines que publica en su sitio de internet.

El INVI clasificó como confidencial los expedientes y pólizas de cheques derivados del Programa Crédito Emergente para la Reparación de Vivienda, por considerar que contiene datos personales que requieren consentimiento de su titular para su difusión.

En contra de dicha respuesta, el solicitante se inconformó porque no se le permitió conocer las acciones de apoyo para el mejoramiento de la vivienda relativa a las afectaciones ocasionadas por el fenómeno sísmico.

Al rendir sus alegatos, el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México señaló que en su portal electrónico muestra a la ciudadanía el número de acciones realizadas y los cheques entregados a los beneficiarios, por lo que considera que clasificar los datos no impide al solicitante conocer lo que se ha llevado a cabo en el programa emergente.

Asimismo, manifestó que los datos recabados para el otorgamiento del crédito están directamente relacionados con documentos e información que se encuentran también en posesión de otros sujetos obligados como son las

evaluaciones técnicas y dictámenes emitidos por las autoridades competentes en materia de seguridad y construcción.

Cabe mencionar que el Instituto señaló que el listado requerido por el particular correspondía a las pólizas de entrega de cheques, mismas que se acompañan con las identificaciones de los beneficiados y por tanto, contienen fotografías, nombres, firmas, Clave Única de Registro de Población y domicilio de particulares.

Ahora bien, la ponencia a mi cargo analizó las disposiciones jurídicas de la Ley para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México, en la que se prevé que el gobierno capitalino es el encargado de diseñar y ejecutar un programa integral -en el caso- relacionado a las personas que sufrieron afectaciones en sus viviendas que con motivo del Sismo fueron o serán demolidas o bien requieren refuerzo estructural o reparaciones menores.

En ese sentido, se determinó que el Instituto está facultado para otorgar apoyos, donativos y ayudas para beneficio social o interés público o general a personas físicas o morales sin fines de carácter político, siempre que cuente con suficiencia presupuestal y se cumpla con los requisitos, lo que deberá publicarse en internet, identificando el nombre del beneficiario y el monto recibido según la Ley de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Es cierto que los créditos otorgados para la reconstrucción de vivienda no corresponden como tal a un programa social, sin embargo, constituyen un apoyo solventado con recursos públicos por lo que deben ser administrados con base en criterios de legalidad, honestidad, austeridad, eficiencia, eficacia, economía y racionalidad de conformidad con las políticas de transparencia, control y rendición de cuentas.

Ahora bien, de la revisión al listado requerido por la particular, mismo que envió el INVI con los alegatos se desprende que contiene el número consecutivo del otorgamiento, el número de entrega, fecha y nombre del beneficiario.

Al respecto, debe decirse que el nombre en principio es un dato personal de carácter confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular.

No obstante, en este caso, se trata de una ayuda con recursos públicos que debe ser difundida, aunque no se cuente con el consentimiento de la persona ya que la propia normativa mandata su publicidad y el número consecutivo, número de entrega y la fecha no constituyen datos personales.

Bajo esas consideraciones se propone revocar la respuesta emitida por el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, ahora de la Ciudad de México, y se le instruye para que proporcione el listado de las 952 personas beneficiadas del 21 de noviembre de 2017 al 25 de enero de 2018, con cheques para la reparación de viviendas afectadas, derivado del sismo mencionado.

Este asunto, que someto a consideración del Pleno el día de hoy, como ya lo hemos mencionado representa una oportunidad palpable de máxima publicidad, transparencia y utilidad social, pues a través de éste es posible obtener información que haga valer otro tipo de derechos y, sobre todo, darle seguimiento al curso del dinero público.

Hace justamente un año, vivimos en México un suceso que marcó nuestra historia reciente.

Un fenómeno natural que nos dejó una huella profunda como sociedad, pero que también logró exaltar valores muy valiosos en nuestra sociedad mexicana, como la solidaridad y el apoyo incondicional, además de la vital importancia de la cultura de protección civil, que justo por ello, en este día también se conmemora el Día Nacional de la Protección Civil.

Por lo anterior, el presente recurso resalta por su impacto social en una fecha que en México no olvidaremos, y es entonces que se pide que la autoridad, motivo de esta solicitud, entregue la información solicitada.

Es cuanto, Comisionado Presidente, Comisionados.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias, Comisionada Blanca Lilia Ibarra, Comisionada ponente.

Comisionado Óscar Guerra Ford.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: Muy, muy rápido, simplemente, totalmente de acuerdo con el proyecto que se nos presenta y solamente, digamos, para señalar que parte de la información que se solicita es una obligación de transparencia, o sea una obligación que proactivamente tiene que publicar haya o no haya una solicitud de información de por medio, en este caso, aparte hay una solicitud específica clara sobre, y está en el artículo 122, fracción II, del inciso r), la fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, que retoma parte evidentemente de la Ley General del artículo 70.

Por lo cual llama la atención que la información no se haya entregado en apego a la disposición de la ley y que haya tenido que acudir el particular a solicitarla, y luego al recurso de revisión que hoy se está resolviendo en su modalidad de recurso de atracción por las razones ya conocidas.

El artículo 122 dice que toda la información se ve difundida y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, esperando que sean formatos y bases abiertas en sus sitios de internet y en la plataforma nacional de transparencia, la información por lo menos de los temas, documentos y políticas subsiguientes y dice el 122, en su inciso 2: "La información actualizada mensualmente".

Aquí la Ley General habrá de trimestral, el Distrito Federal, igual que otras entidades, como Jalisco mandataron hacerlo mensual, si vemos los últimos

cheques que pide en relación son del 25 de enero del 2018, él está ingresando solicitud el 2 de abril. Esto quiere decir que los 10 primeros días de febrero debían de tener la información que cerró en enero.

Y dice: "mensualmente los programas", y no habla sólo de programas sociales, habla de programas subsidios, estímulos, apoyos y ayudas, que es este caso, "en el que deberá de informar respecto de los programas de transferencia de servicios de infraestructura social y de subsidio, en los que deberá contener lo siguiente".

Y, entre otras cosas: padrón de beneficiarios, mismo que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social, o sea no puede ser confidencial esta información cuando la propia ley está hablando de una obligación de transparencia que tiene que estar publicada mensualmente, o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto del recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, su distribución por unidad territorial, en su caso edad y sexo de la persona, y en su caso éstos cuando es un requisito para poder ser elegible en alguno de este tipo de apoyos.

Digamos, con esta obligación y con la resolución, que obviamente acompaño, queda evidente que esta información y más en un tema tan sensible, como es el apoyo a los damnificados de los sismos, tiene que estar al escrutinio público, ya que este asunto evidentemente se considera totalmente relevante, porque transparentar el uso de estos recursos públicos permite que la sociedad evalúe el uso de los mismos y de que éste evidentemente sea ajeno y lejano a cualquier uso de tipo partidista de los mismos, así como verificar que estos recursos efectivamente fueron recibidos y otorgados a los beneficiarios.

Sería todo, señor Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias al Comisionado Guerra Ford por este complemento.

De no haber más comentarios, Secretario favor de recabar la votación.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Conforme a su instrucción, Comisionado Presidente.

Se somete a su consideración, señoras y señores comisionados, el proyecto de resolución, identificado con la clave RAA 055718 que propone revocar la respuesta del Instituto de Vivienda del Distrito Federal.

Le pido al Comisionado Bonnin manifieste, por favor, el sentido de su voto.

Comisionado Carlos Alberto Bonnin Eralles: A favor, acompañando las consideraciones de la Comisionada ponente.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Guerra.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: A favor del proyecto.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor, por supuesto.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: Y conforme a precedentes en materia de atracción, en contra con voto disidente.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: En consecuencia, se aprueba por mayoría de seis votos a favor y uno en contra, con el voto disidente del Comisionado Salas la resolución del recurso de revisión atraído, identificado con la clave RAA 0557/18 en el sentido de revocar la respuesta del Instituto de Vivienda del Distrito Federal.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias, Secretario.

Vamos ahora al quinto punto del orden del día, que se refiere a las resoluciones de expedientes de verificación.

Favor de darle referencia, hacer referencia.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con gusto.

Se ponen a su consideración, señoras y señores Comisionados, los proyectos de resolución de los expedientes de verificación que propone a este Pleno el Secretario de Protección Datos Personales, mismos que se identifican con las

claves siguientes, todos de las siglas INAI.3S.07.01 del año 2018, es el 002 del sujeto obligado Procuraduría General de la República; es el 003, del sujeto obligado Policía Federal; el 004, del sujeto obligado Partido de la Revolución Democrática. Por lo que les solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonnín.

Comisionado Carlos Alberto Bonnín Erales: Con los proyectos.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Guerra.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: Con los proyectos.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: Sí, a favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor también.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: En consecuencia, se aprueban por unanimidad de las y los Comisionados las resoluciones mencionadas.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Gracias, Secretario.

Vamos a continuar con el orden del día.

Y ahora es el sexto punto, hay un acuerdo que, por favor, le pido comunicarnos.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con gusto.

Por instrucciones del Comisionado Presidente se pone a su consideración, señoras y señores Comisionados, el proyecto de acuerdo mediante el cual se emiten las recomendaciones en materia de acceso a la información y datos personales ante cambios de sus titulares de la Unidad de Transparencia, del Comité de Transparencia y de Servidores Públicos a cargo del tratamiento de datos personales, identificado con la clave ACT-PUV/19/09/18.06, por lo que les solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonnín.

Comisionado Carlos Alberto Bonnín Erales: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Guerra.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: En consecuencia, se aprueba por unanimidad de las y los Comisionados el acuerdo mencionado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias.

Vamos ahora al séptimo punto con otro acuerdo que, le ruego comunicar.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con gusto.

Por instrucciones del Comisionado Presidente se pone a su consideración, señoras y señores Comisionados, el proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza la participación de un Comisionado en la Conferencia Internacional Anticorrupción y en la Cuarta Reunión de la Alianza Internacional de Cazadores de la Corrupción del Banco Mundial, a celebrarse del 22 al 26 de octubre de 2018 en Copenhague, Dinamarca, identificado con la clave ACT-PÚBLICO/19/09/2018.07

Al respecto, me permito destacar que este Instituto cubrirá los viáticos del Comisionado designado para la asistencia a la Conferencia Internacional Anticorrupción y que los organizadores de la cuarta Reunión Bienal de la Alianza Internacional de Cazadores de la Corrupción del Banco Mundial asumirán tanto los viáticos para la participación en este segundo evento como los gastos de transportación aérea México-Copenhague-México, por lo que les solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonnin.

Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Guerra.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: En consecuencia, se aprueba por unanimidad de las y los Comisionados el Acuerdo mencionado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Bueno, pues muchas gracias.

No habiendo más asuntos se cierra la sesión siendo hoy las doce con treinta y cinco minutos de este diecinueve de septiembre. Muchas gracias a todos.

Vamos a estar atentos al simulacro que en un rato tendremos.

--- 0 ---